

MEMORIA DE COSTES Y RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DEL ORGANISMO DE GESTION TRIBUTARIA, EJERCICIO 2012.

1. INTRODUCCIÓN

Según establece el artículo 211 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, también recogido en la Regla 101 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre: *“Los municipios de más de 50.000 habitantes y las demás entidades locales de ámbito superior acompañarán a la cuenta general: a) Una memoria justificativa del coste y rendimiento de los servicios públicos...”*. Para poder llevar a cabo la elaboración de la misma sería preciso que en el ámbito de este Organismo de Gestión Tributaria se implementara un modelo de contabilidad de gestión y disponer de una sección de análisis de costes. Aunque tales premisas en la actualidad no se cumplen, dada la mínima estructura administrativa con que cuenta el Organismo, no obstante se pretende, aún con las limitaciones existentes, elaborar una memoria que contenga una aproximación a los costes del único servicio público que se presta desde el presente ente dependiente de la Diputación Provincial de Albacete, como es la Gestión y Recaudación de tributos de los Ayuntamientos de nuestra provincia, y algunas entidades de derecho público, junto con los rendimientos económicos obtenidos.

La información relativa a los costes que a continuación se ofrecerá, pretende ser la fase inicial dentro de un proyecto de implementación de un sistema de contabilidad de gestión en los ejercicios siguientes, a realizar por la Intervención de este Organismo y que deberá contar con la necesaria colaboración e implicación de los diversos centros de coste, o cuanto menos del personal responsable del control del gasto y gestión de ingresos, con el fin de proporcionar una información más detallada y relevante que facilite la adopción de las mejores decisiones en el marco de una gestión moderna y eficiente.

2. COSTES Y CENTROS DE COSTE CONTEMPLADOS.

A pesar de como se ha dicho, de las limitaciones derivadas de la ausencia de un sistema de contabilidad de gestión, y de un proceso de presupuestación acorde con estas necesidades, se ha podido, a partir de las cifras que arrojan los estados de ejecución del presupuesto del ejercicio 2012, obtener los datos suficientes para completar un estudio de costes, tanto directos como indirectos con un alto grado de fiabilidad. Para ello se han contemplado dos Centros de Costes, aunque no se trata de servicios o actividades distintas, sino que más bien, desde la propia Dirección del ente autónomo, se ha estimado conveniente conocer los resultados derivados, por una parte, de la gestión realizada para el Ayuntamiento de Albacete, dado el importante peso que el mismo tiene en el conjunto del Organismo, y por otra, del resto de Zonas Recaudatorias, que engloba a los demás Ayuntamientos de la provincia, además del conjunto de entes de derecho público, (Consortios, Mancomunidades, Comunidades de Regantes, etc.), para los que se realizada idéntica labor.

En el cómputo de gastos, se han tenido en cuenta, los costes del personal, incluida la Seguridad Social a cargo de la empresa y la paga extra de diciembre, que en este ejercicio se ha eliminado de forma excepcional; incentivos, ayudas sociales, etc; los gastos en bienes corrientes y servicios; los costes financieros y las dotaciones de amortización del inmovilizado utilizado en la actividad, además de los gastos a compensar a la Diputación Provincial, por pagos de suministros y limpieza, que esta última institución realiza por cuenta de este Organismo, que se imputarán al presupuesto de 2013, una vez conocida la oportuna liquidación; y finalmente, se ha incluido la compensación económica derivada del Convenio formalizada con la Diputación de Alicante, "en materia de aplicación de los ingresos de derecho público locales", presupuestada en el Capítulo IV. Todo ello con el fin de determinar con la mayor aproximación los costes totales del Servicio.

Para su distribución entre los Centros señalados, se ha cogido como referencia el volumen de tributos a gestionar en voluntaria, del total de los padrones puestos al cobro por el Organismo, resultando el 52% para el Ayuntamiento de Albacete, y el 48% para el resto de municipios, incluidos en las 9 Zonas Recaudatorias habilitadas además de otras entidades de derecho público, que han delegado esas mismas competencias recaudatorias.

3. COSTES Y RENDIMIENTOS DE LA ZONA DE ALBACETE-CAPITAL

3.A) COSTES.

Durantes el ejercicio 2012, los costes totales imputables al Centro "Zona de Albacete-Capital", ascendieron a 2.674.122,36 euros, siendo su procedencia la siguiente:

RENDIMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
GASTOS DE PERSONAL	1.731.491,86
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	649.176,51
AMORTIZACIONES	36.694,19
GASTOS FINANCIEROS	256.759,80
TOTAL	2.674.122,36

3.B) RECURSOS OBTENIDOS

Durante el ejercicio 2012, los recursos económicos obtenidos con origen en este Centro o Zona Recaudatoria, supusieron un total de 2.630.200,31 euros, habiéndose recaudado íntegramente. Su procedencia es la siguiente:

RECURSOS OBTENIDOS	
PREMIO EN VOLUNTARIA	1.401.856,56
PREMIO EN EJECUTIVA	1.132.903,05
PREMIO DE GESTION	95.440,70
TOTAL	2.630.200,31

3.C) INDICADORES DE GESTIÓN

I. Coste del Servicio por número de habitantes a los que se presta:

COSTE DEL SERVICIO	NUMERO HABITANTES	COSTE/HABITANTES
2.674.122,36	172.472	15,50

II. Rendimiento del Servicio;

INGRESOS DEL SERVICIO	COSTES DEL SERVICIO	INGRESOS/COSTES
2.630.200,31	2.674.122,36	98,00%

III. Coste por Recibos gestionados:

COSTE DEL SERVICIO	REPOS. GESTIONADOS VOLUNT. ZONA 1	COSTES/RECIBOS
2.674.122,36	249.781	10,71

IV. Número de empleados por habitantes:

EMPLEADOS ZONA RECAUD. AB	NUMERO DE HABITANTES	HABITANT/EMPLEADOS
17	172.472	10.145

V. Número de recibos gestionados por habitante:

REPOS. GESTIONADOS VOLUNT. ZONA 1	NUMERO HABITANTES	RECIBOS/HABITANTES
249.781	172.472	1,45

VI. Número de recibos gestionados por empleado:

REPOS. GESTIONADOS VOLUNT. ZONA 1	EMPLEADOS ZONA RECAUD. AB	RECIBOS/EMPLEADOS
249.781	17	14.693

4.. COSTES Y RENDIMIENTOS DE LAS 9 ZONAS RESTANTES DE LA PROVINCIA.

4.A) COSTES.

Durante el ejercicio 2012, los costes totales imputables a estas Zonas en su conjunto, ascendieron a 3.473.711,68 euros, siendo su procedencia la siguiente:

PROCEDENCIA DEL COSTE	IMPORTE/EUROS
GASTOS DE PERSONAL	2.640.514,30
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	562.316,77
AMORTIZACIONES	33.871,56
GASTOS FINANCIEROS	237.009,05
TOTAL	3.473.711,68

4.B) RECURSOS OBTENIDOS

Durante el ejercicio 2012, los recursos económicos obtenidos con origen en este Centro o Zonas Recaudatorias, supusieron un total de 3.472.084,02 euros, habiéndose recaudado íntegramente. Su procedencia es la siguiente:

PROCEDENCIA DE LOS INGRESOS	DERECHOS RECONOCIDOS / EUROS
PREMIO EN VOLUNTARIA	2.223.672,93
PREMIO EN EJECUTIVA	805.335,87
PREMIO DE GESTION	443.075,22
TOTAL INGRESOS	3.472.084,02

4.C) INDICADORES DE GESTIÓN

I.Coste del Servicio por número de habitantes a los que se presta:

COSTE DEL SERVICIO	NUMERO HABITANTES	COSTE/HABITANTES
3.473.711,68	229.846	15,11

II.Rendimiento del Servicio;

INGRESOS DEL SERVICIO	COSTES DEL SERVICIO	INGRESOS/COSTES
3.472.084,02	3.473.711,68	99,95%

III.Coste por Recibos gestionados:

COSTE DEL SERVICIO	RBOS. GESTIONADOS VOLUNT. ZONAS 2 A 9	COSTES/RECIBOS
3.473.711,68	559.397	6,21

IV.Número de empleados por habitantes:

EMPLEADOS ZONAS RECAUD.2 A 9	NUMERO DE HABITANTES	HABITANT/EMPLEADOS
35	229.846	6.567

V.Número de recibos gestionados por habitante:

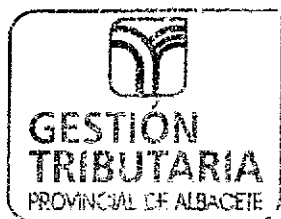
RBOS. GESTIONADOS VOLUNT. ZONAS 2 A 9	NUMERO HABITANTES	RECIBOS/HABITANTES
559.397	229.846	2,44

VI.Número de recibos gestionados por empleado:

RBOS. GESTIONADOS VOLUNT. ZONAS 2 A 9	EMPLEADOS ZONAS RECAUD.2 A 9	RECIBOS/EMPLEADOS
559.397	35	15.983

Como se ha señalado al principio de esta Memoria, en el momento de la confección del presupuesto, no se elaboró programa alguno sobre el cumplimiento de objetivos a alcanzar a lo largo del ejercicio, entendiéndose que se encuentran suficientemente definidas las funciones de este Organismo y sus fines, como es conseguir, con los menores costes posibles, la mejor gestión, recaudación e inspección de los tributos locales y otros ingresos de derecho publico, delegados por todos los Ayuntamientos de la Provincia, además de prestar el mejor servicio y apoyo a los ciudadanos de la provincia en el ámbito recaudatorio. A la vista de los resultados obtenidos, que se desglosan en la presente Memoria, es obvio que dichos fines han sido cumplidos de manera satisfactoria, en tanto se ha conseguido equilibrar casi en su totalidad, (98% y 99,95% , respectivamente en cada Centro), los Costes con los Rendimientos obtenidos, con un margen de -45.549,70 euros, a pesar de lo cual no será necesario que la Diputación Provincial como órgano tutelante, realice aportación económica alguna, al existir otras magnitudes dentro del resultado contable que lo justifican y que se expone ampliamente en la documentación que forma la Cuenta General.

En Albacete, a 10 de mayo de 2013.
LA JEFA DE ADMINISTRACION,



FDO. José María Talavera Gómez.

Vº Bº
EL INTERVENTOR DELEGADO,

Fdo. Manuel González Tébar.